

ORDENANZA N° 324/2016

VISTO:

Que oportunamente la autoridad comunal de esta localidad ha tomado posesión en nombre de la Comisión Comunal de Marcelino Escalada del inmueble más abajo individualizado, empadronado como “Propietario Desconocido”, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 10.881/60 y Ley Provincial N° 2996, modificado por la Ley N° 3123 (Art. 60), Y;

CONSIDERANDO:

QUE, es deber de esta Comisión Comunal velar por los bienes patrimoniales del Estado incorporándolos definitivamente al acervo comunal;

QUE, en consecuencia se ha estimado que de esa manera se los podrá insertar al ejido urbano comunal haciendo cumplir al posterior adquirente contribuyente las obligaciones fiscales que correspondan;

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 324/2016

ARTÍCULO 1°: Inscribir la titularidad del dominio de inmueble que se describe a continuación a nombre de la Comuna de Marcelino Escalada por aplicación de los ARTÍCULOS 2342, 2344 del Código Civil y el ARTÍCULO 11 de la Ley Provincial N° 2439 (Orgánica de Comunas): una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, designado como Lote 1, Partida Inmobiliaria N° 060900-027404/0012-7 en el plano de mensura y subdivisión para adquisición de dominio topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe, bajo el Número 38.930.

Dicho terreno tiene las siguientes dimensiones, superficie y linderos a saber: Diez metros en sus lados Norte, sud y cincuenta metros en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie total de Quinientos Metros Cuadrados y tiene los siguientes linderos: al Norte, Este y Oeste, linda con propiedad de la Comuna de Marcelino Escalada y al Sud con calle Sarmiento.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe a los 3 días del mes de Noviembre del año 2016.-